

[Anterior](#)

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: IOR 51/002/2005 (Público)
Servicio de Noticias 245/05
12 de septiembre de 2005
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR510022005>

Corte Penal Internacional: Amnistía Internacional pide a todos los Estados que presenten sus candidaturas a magistrados de la Corte Penal Internacional

Amnistía Internacional ha pedido a todos los Estados que han ratificado el Estatuto de Roma y a los que se disponen a hacerlo en las próximas semanas que presenten los candidatos más cualificados de su país a la elección de seis magistrados de la Corte Penal Internacional en enero de 2006.

En toda elección es fundamental que la Asamblea de los Estados Partes (compuesta por los 99 Estados que ya han ratificado el Estatuto) pueda elegir entre el mayor número posible de candidatos que representen a los jueces más preparados de cada Estado Parte.

Sin embargo, a menos de un mes del vencimiento del plazo de presentación de candidaturas, el 9 de octubre de 2005, únicamente ocho Estados han presentado candidaturas. Si no se aborda de inmediato el problema del escaso número de candidaturas de ciertas regiones, tal vez sea necesario ampliar el plazo.

Resulta decepcionante que sean tan pocos los Estados Partes que han presentado sus candidatos. Todos los Estados tienen la obligación de garantizar que los puestos más relevantes de la Corte Penal Internacional son ocupados por los candidatos más aptos, capaces de resistir un escrutinio minucioso de su trabajo que garantice la credibilidad de la Corte.

Un amplio grupo de candidatos con excelente preparación garantizaría además una representación equilibrada de hombres y mujeres entre los magistrados, así como la inclusión de expertos en temas importantes, como la violencia sexual o la violencia contra los niños.

Para alcanzar esta meta, todos los Estados Partes deben poner en marcha de inmediato, si no lo han hecho ya, un proceso nacional transparente de presentación de candidaturas en el que participe la sociedad civil del país, con el objeto de identificar a los mejores candidatos y proponerlos. Para ayudar a los Estados en este proceso, Amnistía Internacional ha publicado el documento *International Criminal Court: Checklist to ensure the nomination of the highest qualified candidates for judges* (Índice AI: IOR 40/026/2005), disponible en www.amnesty.org/icc.

Amnistía Internacional ha pedido a todos los Estados que han ratificado el Estatuto de Roma o están en proceso de hacerlo que adopten medidas inmediatas para abordar el asunto.

Información complementaria

En febrero de 2003 fueron elegidos los primeros 18 magistrados de la Corte Penal Internacional, que al mes siguiente fueron investidos en una ceremonia especial celebrada en La Haya. Amnistía Internacional acogió la elección de los 18 jueces más cualificados de la comunidad internacional, entre los que se contaban siete mujeres, como un éxito para la Corte Penal Internacional.

A los magistrados elegidos se les asignaron por sorteo mandatos de tres, seis y nueve años. En el 2006 expira el mandato de tres años asignado a seis de ellos. La próxima elección tiene por objeto cubrir los puestos de seis

magistrados con un mandato completo de nueve años. Los seis jueces cuyo mandato expira en el 2006 podrán concurrir nuevamente a la elección.

Amnistía Internacional no se pronuncia sobre si se deben presentar o elegir candidatos individuales al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional o a cualquier otro puesto de la Corte.

[Anterior](#)